pennsylvania
DEPARTMENT OF LABOR & INDUSTRY
OFFICE OF EQUAL OPPORTUNITY

IGUALDAD DE OPORTUNIDAD ES LA LEY
DECLARCIÓN DE DERECHOS CIVILES

La ley prohíbe que este recipiente de asistencia financiera Federal discrimine por los siguientes motivos:

Contra cualquier individuo en los Estados Unidos por su raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, afiliación o creencia política; y

Por motivo de la ciudadanía o por ser un inmigrante legalmente autorizado para trabajar en los Estados Unidos y beneficiado de cualquier programa que recibe apoyo financiero bajo el Título I de la Ley de Innovación y Oportunidades Laborales (WIOA, por sus siglas en inglés); o por participar en cualquier programa o actividad que recibe apoyo financiero del Título I de WIOA.

Este recipiente no deberá discriminar en ninguna de las siguientes maneras:

Decidir quién será admitido, o tendrá acceso, a cualquier programa o actividad que reciba apoyo financiero bajo WIOA;

proporcionar oportunidades en, o tratamiento de cualquiera en respecto a tal programa o actividad, o tomar decisiones de empleo en la administración, o en conexión a semejante programa o actividad.

QUE HACER SI CREE QUE HA SIDO DISCRIMINADO

Si usted piensa que ha sido discriminado bajo un programa o actividad que recibe apoyo financiero por Título I de WIOA, usted puede presentar una queja no más de 180 días después de la fecha de la violación alegada ya sea con: El oficial de igualdad de oportunidad del recipiente (o la persona que el recipiente haya designado para este propósito); o

Director, Civil Rights Center (CRC), U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue NW, Room N-4123, Washington, DC 20210.

Si usted presenta una queja con el recipiente, usted deberá esperar hasta que el recipiente emita una decisión final escrita o por lo menos 90 días (lo que suceda primero), antes de presentar una queja con el Centro de Derechos Civiles (CRC, por sus siglas en inglés) a la dirección mencionada previamente.

Si el recipiente no le entrega una decisión final escrita dentro de 90 días después del día en que presento su queja, usted no tiene que esperar que el recipiente emita la decisión antes de presentar su queja con el CRC. Sin embargo, es necesario presentar su queja con el CRC dentro de 30 días después de la fecha límite de 90 días (en otras palabras, dentro de 120 días tras la fecha en presento la queja con el recipiente).

Si el recipiente emite una decisión final escrita, pero usted no está satisfecho con él resultado, usted puede presentar una queja con el CRC. Usted debe presentar su queja con el CRC dentro de 30 días después que reciba la decisión final escrita.

PARA INFORMACIÓN O PARA PRESENTAR UNA QUEJA, CONTACTE

Jonathan Ross
jross@partner4work.org
Partner4Work
SENIOR MANAGER OF SUBRECIPIENT
COMPLIANCE - EQUAL OPPORTUNITY OFFICER
650 SMITHFIELD STREET, #2400
PITTSBURGH, PA 15222
412-785-7252

Scott G. Weiant
sweiant@pa.gov
DEPARTMENT OF LABOR & INDUSTRY OFFICE OF EQUAL OPPORTUNITY
651 BOAS STREET, ROOM 1402
HARRISBURG, PENNSYLVANIA 17121-075
717.787.1182 800.622.5422
TDD/TTY: 800.654.5984 FAX: 717.772.2321

Ayudantes auxiliaires y servicios estan disponibles a pedido de personas con discapacidad. Programa de oportunidades de igualdad del empleador